

Comunicado: Cambio de tasa cuenta CTS

Lima, febrero 2021.

Estimado Cliente:

Es grato dirigirnos a usted para expresarle nuestro cordial saludo y a la vez comunicarle que, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, Resolución S.B.S. N° 3274-2017 y sus modificatorias, a partir del 19 de marzo de 2021, entrará en vigencia una nueva tasa de interés para su cuenta CTS (Compensación por Tiempo de Servicio) en moneda nacional, según se detalla a continuación:

CTS en Moneda Nacional		
Producto	TEA vigente	TEA Aplicable a partir del 19 de marzo de 2021
Cuenta CTS en Moneda Nacional	7.00%	6.00%

TEA: Tasa de interés compensatorio efectiva anual.

Recuerde que usted es muy importante para nosotros; sin embargo, de no estar conforme con la nueva condición, y en caso lo estime pertinente, podrá ejercer su derecho de resolver el contrato de acuerdo a lo señalado en éste y en la normativa vigente. Aprovechamos la oportunidad para reiterarle nuestro compromiso de continuar brindándole el mejor servicio y la atención que usted merece.

Para mayor información o consulta adicional puede acercarse a cualquiera de nuestras agencias ubicadas a nivel nacional; asimismo, puede consultar nuestro tarifario ubicado en nuestra página web www.qapaq.pe

Atentamente,

FINANCIERA QAPAQ S.A.